



## Notificación personal Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 01 de agosto de 2019, siendo las 11:15 horas, procedí a notificar
personalmente a Doña María <u>Dolores Altam</u> irano Fernández, en su calidad de titular de "Café de
Mayo", Rol Único Tributario N
del Medio Ambiente, en su domicilio ubicado en 21 de mayo N°543, Coyhaique, de la RESOLUCIÓN
EXENTA N°01/F-027-2019, de fecha 31 de julio de 2019, correspondiente al procedimiento ROL F-
027-2019. Se deja constancia que la copia fiel del documento se entrega al interesado, de
conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y ha sido
recibida por <u>Notedad Caipuan Venso</u> , quien acepta
conforme dejando constancia de aquello con su firma.

Firma:

R.U.N.:

Nicolás Poblete Anderson Funcionario Oficina Regional Aysén Superintendencia del Medio Ambiente